



## POLÍTICA Y OBJETIVOS DEL SGC

**Código:** CQFP-PLT-001

**Versión:** V.01

**Vigente desde:** Febrero 2024



## POLÍTICA DE LA CALIDAD

El Colegio Químico Farmacéutico del Perú supervisa y regula el ejercicio profesional de los químicos farmacéuticos en nuestro país; a través de las funciones establecidas en la Ley de creación del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, como el registro y emisión de colegiaturas, la promoción de la educación y capacitación continua, y la protección de la salud de la población; buscando siempre la satisfacción de nuestros clientes y demás partes interesadas.

Nuestra institución se orienta permanentemente a la mejora continua de sus operaciones; cumplimos con las regulaciones nacionales y con los requisitos de nuestro Sistema de Gestión de la Calidad diseñado según la norma ISO 9001:2015; para ello contamos con instalaciones adecuadas, sistemas de información modernos y colaboradores competentes.

### OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

1. Mejorar la atención y satisfacción del colegiado respecto del servicio recibido.
2. Administrar adecuadamente los recursos y mejorar la competencia de las personas.
3. Otorgar colegiaturas y renovación de carnet según expectativas del colegiado.
4. Registrar las segundas especialidades en los tiempos programados.
5. Promover las capacitaciones del colegiado en temas estratégicos para la profesión.
6. Mejorar la estandarización de los procesos de la cadena de valor.

### NUESTROS VALORES

- |                           |                |
|---------------------------|----------------|
| a. Orientación al usuario | e. Puntualidad |
| b. Compromiso             | f. Respeto     |
| c. Trabajo en equipo      | g. Solidaridad |
| d. Confiabilidad          |                |

FIRMA Y SELLO DE LA DECANA NACIONAL

Fecha de aprobación: febrero de 2024.